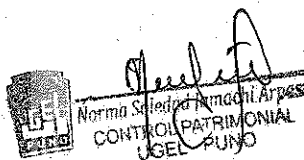


COMUNICADO- PATRIMONIO

Se comunica a los Directores de las Instituciones Educativas que cuentan con registros públicos de sus predios (terrenos), para que puedan realizar el trámite de exoneración de la Declaración del Impuesto Predial, ante los municipios de su jurisdicción y posteriormente hacer alcance dicho documento a la oficina de Administración-Patrimonio de la UGEL Puno, a fin de que la valorización actualizada de los predios sea registrada en el Modulo Patrimonio - SIGA.

Puno, 19 de octubre de 2018



Norma Saldívar Amachi Arpess
CONTROL PATRIMONIAL
UGEL - PUNO

